

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría Cumplimiento	o	Auditoría Específica	o	Otra:
----------------------	----	---	------------------------	---	----------------------	---	-------

<b>UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):</b>	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>SECRETARÍAS:</b>	Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
<b>ALCANCE:</b>	Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de abril de 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ley 951 de 2005</li> <li>▪ Guías de empalme del DNP</li> <li>▪ Entes de control y rectores externos</li> <li>▪ Informes de gestión anuales</li> <li>▪ Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones)</li> <li>▪ Otras (funciones y objetivos de la Secretaría)</li> </ul>
<b>PERIODO DE LA AUDITORÍA:</b>	2020, 2021, 2022 y al 30 de abril de 2023
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	08 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	29 de mayo de 2023

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## Tabla de Contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
2. METODOLOGÍA .....	4
2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	5
2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....	5
2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO .....	5
2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA.....	5
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	6
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	6
3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS.....	6
3.1.1.1. ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD) (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO).....	6
3.1.1.2. PLAN DE DESARROLLO .....	9
3.1.1.3. BANCO DE PROYECTOS .....	9
3.1.1.4. PLANES DE MEJORAMIENTO .....	10
3.1.1.5. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO OLA INVERNAL.....	11
3.1.1.6. EMERGENCIA NEVADO DEL RUIZ.....	11
3.1.1.7. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO COVID-19 .....	12
3.1.2. ASPECTOS MISIONALES .....	13
3.1.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA .....	13
3.1.2.2. POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.....	13
3.1.2.3. ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - 2018-2036.....	14
3.1.2.4. ACCIONES DE CONOCIMIENTO.....	14
3.1.2.5. ACCIONES DE REDUCCIÓN.....	16
3.1.2.6. ACCIONES DE MANEJO.....	17
3.1.2.7. FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	17
3.1.2.8. CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	19
3.1.3. ASPECTOS DE APOYO .....	19
3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL .....	19
3.1.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL .....	20
3.1.3.3. TRANSPARENCIA.....	21

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.4. GESTIÓN FINANCIERA .....	21
3.1.3.5. GESTIÓN DE INVENTARIOS .....	22
3.1.3.6. GESTIÓN JURÍDICA .....	22
3.1.3.7. RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN.....	22
3.1.3.8. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO .....	23
3.1.3.9. GESTIÓN DE COMITÉS.....	24
3.1.3.10. INFORMES DE LEY (INVENTARIO).....	25
3.1.3.11. INVENTARIO PROCESOS .....	26
3.1.3.12. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS....	26
3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	26
3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	27
3.4. EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	27
4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	28
5. RESULTADOS DE AUDITORÍA .....	28
5.1. FORTALEZAS .....	28
5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	29
5.2.1. ASPECTOS MISIONALES .....	29
5.2.1.1. POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES .....	29
5.2.2. ASPECTOS DE APOYO .....	29
5.2.2.1. GESTIÓN DOCUMENTAL - FUID.....	29
5.2.2.2. GESTIÓN DOCUMENTAL - REPOSITORIO.....	29
5.2.2.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - INFORMES .....	29
5.2.2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO .....	29
5.2.2.5. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	30
5.2.2.6. EVALUACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD .....	30
5.3. INCUMPLIMIENTOS .....	30
6. CONCLUSIONES.....	30

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios de auditoría que se tomaron en cuenta para el desarrollo de esta auditoría son:

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Cierre exitoso de gobiernos territoriales 2013-2015 y 2016-2019.
- Entes de control y rectores externos.
- Informe de gestión anual vigencia 2022.
- Informe de empalme de la vigencia anterior 2016-2019 (capítulo de recomendaciones).
- Decreto 437 de 2020 (funciones y objetivos de las secretarías) “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 510 de 2022 (funciones y objetivos de las secretarías) “Por el cual se establece la estructura de la administración pública departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la administración pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”.
- Conocimiento en Sistema Control Interno.
- Conocimiento en Riesgos de Gestión.
- Conocimiento del Código de Integridad.

## 2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Asimismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, informe de empalme de las vigencias anteriores (capítulo de recomendaciones), articulándolos a las funciones y objetivos de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD).

## 2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD), identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se condensan los resultados evidenciados en el presente informe.

## 2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en la auditoría de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

## 2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento sobre la Política de Administración de los Riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

#### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

##### 3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

##### 3.1.1.1. ANÁLISIS DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UAEGRD) (PREGUNTAS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO)

De acuerdo con la prueba realizada y los resultados del análisis de la información reportada por la UAEGRD, se evidencia que se cumple con el contenido de la información solicitada con los siguientes resultados:

- **¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD) en el corto plazo (100 primeros días) respecto a la gestión contractual?**
  1. “Los informes de resultado del primer encuentro del sistema nacional de gestión del riesgo como guía para la orientación y posterior formulación de metas de plan de desarrollo.
  2. La organización de la entidad de acuerdo con los componentes de la política pública toda vez que esta orienta su misionalidad y permite definir las acciones que se deben priorizar y la metodología que debe aplicar.
  3. Un adecuado empalme con cada uno de los líderes de proceso de la entidad y los nuevos líderes que ingresan a fin de poder socializar los aspectos más relevantes de la entidad y las acciones que se encuentran en curso para finalizar de manera adecuada la gestión del cuatrienio
  4. Actualizar el directorio de alcaldes y coordinadores ante la posible activación de la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres.
  5. Armonizar la política pública con la secretaria de planeación para la formulación de las metas de plan de desarrollo de las secretarías que componen la gobernación por ser una política transversal.
  6. Estructurar un equipo interdisciplinario que permita la atención de los procesos de conocimiento, reducción y manejo de manera inmediata.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

7. Se debe desarrollar agendas de trabajo que permitan articular la política pública para la gestión del riesgo con la política pública de cambio climático y compartir información para alimentar los procesos de la entidad.”.

• **¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD)?**

**Aspectos positivos**

1. “La formulación del plan padrino permite tener una mayor articulación con el territorio
2. La gestión de información para los respectivos reportes de manera que se cuente con evidencia oportuna de la gestión en relación con metas de plan de desarrollo.
3. Actualización de la estrategia departamental para la gestión del riesgo lo que permite cumplir con el marco normativo y el plan nacional de gestión del riesgo de desastres.
4. La implementación del plan de asistencia técnica lo que ha permitido vincular y beneficiar a diferentes actores del departamento en la fase de implementación de la política pública.
5. Gestión de recursos no incorporados que permitieron la formulación de proyectos para la mitigación y/o reducción del riesgo, así como, el fortalecimiento de los cuerpos operativos del departamento, con entidades que pertenecen al sistema departamental y manejan su propio presupuesto.
6. Se llevó a cabo el primer encuentro departamento para la gestión del riesgo, lo que permitió una mayor articulación de los actores y socializar las estrategias por parte de la entidad, a partir de espacios de formación integral.
7. Recurso humano interdisciplinario el cual permito atender el 100% de las solicitudes y acciones de respuesta por emergencia, calamidad o desastres mediante la prestación del servicio efectivo.
8. La buena coordinación del plan de acción específico PAE, permitió un mayor reconocimiento e imagen institucional de la entidad a nivel departamental, en el marco de la calamidad pública por emergencia sanitaria COVID - 19
9. La dotación de vehículos para la entidad a fin de poder tener un mayor cubrimiento frente a las emergencias y/o desastres que se presenten en el departamento.
10. Se fortaleció la experiencia jurídica adquirida por la entidad ante las condiciones históricas que se han presentado frente a la atención de emergencias en el desarrollo del actual Gobierno.”.

**Aspectos negativos:**

1. “No se contó con información de diagnóstico de la entidad para la formulación de líneas base que permitieran generar indicadores de impacto frente a la gestión de la entidad en relación con las metas de Bienestar.
2. No se cuenta con una base de información integrada que genere relación entre las tres subdirecciones que permitan medir el impacto general de la entidad frente al territorio

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3. Se formularon metas de plan de desarrollo que debieron ser modificadas, que no contemplaron una línea base adecuada ni las fuentes de información y que no contaron con los recursos requeridos para su implementación.”.

• **¿Qué consideran que debería continuar en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD) para el siguiente gobierno?**

1. “El proyecto de plan padrino a fin de fortalecer la gestión y la estrategia orientada a los municipios y provincias del departamento, lo cual es fundamental para el proceso de reducción del riesgo y manejo de desastres.
2. Las subdirecciones asignadas actualmente a fin de llevar a cabo no solo un adecuado empalme si no la formulación de nuevas metas para plan de desarrollo. Lo anterior debe incluir algunos equipos, funcionarios o contratistas que han sido parte de la gestión.
3. La gestión de recursos no incorporados dado que el presupuesto asignado para la entidad de manera general, no permite contar con recursos para la formulación de nuevos proyectos orientados a los municipios.
4. Continuar realizando la gestión de comunicación y trabajo integrado con la secretaria de hacienda del departamento, a fin de garantizar el manejo del fondo departamental de gestión del riesgo y las respectivas subcuentas, dado que son recursos diferentes a los asignados para las metas de plan de desarrollo.”.

• **¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD)?**

1. “Llevar a cabo una adecuada gobernanza requiere la implementación de acciones participativas con los grupos de interés a fin de identificar debilidades y fortalezas orientadas al capital territorial.
2. La incorporación de las juntas de acción comunal en los consejos municipales de gestión del riesgo permite una mayor articulación y facilita la toma de decisiones a partir del conocimiento del territorio en beneficio de los Cundinamarqueses.
3. Fortalecer la gestión de conocimiento del riesgo orientada a la población de niños, niñas, jóvenes y adolescentes, permite una mayor apropiación en el territorio y gestión institucional. (Unidad móvil, programa de super vigías, planes escolares de gestión del riesgo y planes comunicatorios de gestión del riesgo)
4. El apoyo del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo, en los consejos departamentales de gestión del riesgo fortalece la toma de decisiones con un criterio técnico a partir de la realidad nacional y departamental.”.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

• **¿Cuáles son las dificultades de los procesos que se manejan en la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres (UAEGRD)?**

1. “Muchas decisiones se toman sin tener en cuenta la formulación del plan de implementación que contempla la política pública, por lo tanto, al enfocarse solo en metas de plan de desarrollo no se lleva a cabo una adecuada articulación con la Política.
2. La gestión de la información presenta bastante dificultad, no se cuenta con un repositorio institucional que permita hacer la búsqueda de datos sin importar la dependencia o equipo de trabajo.
3. La demora en la entrega de reportes de las entidades que hacen parte del sistema departamental para la gestión del riesgo, dificulta la consolidación de los informes periódicos que consolida la entidad para la implementación de la política pública y la toma de decisiones.
4. Bajo nivel de funcionarios de planta orientados a procesos estratégicos y procesos misionales, lo que no permite la continuidad de las actividades y acciones orientadas a la misionalidad de la entidad y la implementación de la política pública.
5. De acuerdo al número de funcionarios de planta, gran parte de estos se encuentra próximo a realizar su jubilación; por lo tanto, se requiere la vinculación de nuevos funcionarios a fin de garantizar un proceso de empalme adecuado.”.

### **3.1.1.2. PLAN DE DESARROLLO**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, puesto que se pudo evidenciar que la Unidad formuló plan de mejoramiento n.º 4438 para un incumplimiento, presentado en el Informe de evaluación por dependencias de la vigencia 2022, relacionado al incumplimiento del Plan Indicativo y de las evidencias suministradas para las metas 314 y 451. Además, se evidenció la realización de tres actividades de avance en Isolución, las cuales contribuyen al cumplimiento parcial de este plan de mejoramiento.

Por otra parte, se pudo evidenciar que durante los tres años auditados y al 30 de abril de 2023, en la herramienta dispuesta por la Gobernación llamada “Seguimiento al Plan de Desarrollo”, se han cargado para cada vigencia y meta los logros, ejecuciones, entre otros aspectos fundamentales, para verificar la realización y cumplimiento de los objetivos planteados en el marco del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2024 “Cundinamarca, ¡Región que Progresa!”.

### **3.1.1.3. BANCO DE PROYECTOS**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó el documento en Excel denominado “PROYECTOS UAEGRD”, en el cual se relaciona la información de ocho proyectos que ha ejecutado durante las vigencias evaluadas 2020-2023. En este documento, se evidencian los siguientes ítems de cada proyecto: código de registro, número de BPIN, nombre, descripción, objetivo, productos que entrega o entregó el proyecto, sector, meta, fechas de Inicio y cierre, valor, fuentes de financiación, estado actual, forma de entregar del documento y MGA de cada proyecto. También, se confirmó que los soportes de formulación,

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

ejecución y seguimiento de cada proyecto se encuentran archivados en formato digital en un computador propiedad de la Gobernación de Cundinamarca.

### 3.1.1.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó el documento en Excel denominado “INVENTARIO PLANES MEJORAMIENTO 2020-2023” con el inventario de los planes de mejoramiento de los entes externos y los reportes generados en el aplicativo Isolución para los planes de mejoramiento internos (Auditorías de Gestión y Auditorías del Sistema de Calidad). La información presentada comprende las vigencias auditadas, el estado de los planes, los avances realizados y las observaciones generales de estos durante su gestión para cierre o para seguimiento.

Auditoría	Ente de control	Tipo auditoría	Vigencia auditada	Número	Justificación (si no está vigente o vencido)
Externa	CDC	Financiera y de gestión	2020	24	Abierto
	CGR	Financiera y de gestión	2014-2020	At 121	Cerrado
	CDC	Financiera y de gestión	2021	70	Abierto
Interna	OCI	Gestión	2023	4438	Abierto
	OCI	Gestión	2022	4373	Abierto
	OCI	Gestión	2022	4278	Abierto
	OCI	Gestión	2022	4179	Abierto
	OCI	Gestión	2022	4180	Abierto
	OCI	Gestión	2022	287	Cerrado
	OCI	Gestión	2022	288	Cerrado

En relación con los planes de mejoramiento internos, la UAEGRD manifiesta que producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, por medio de la herramienta Isolución y por entes externos, se registra por cada vigencia las acciones correctivas abiertas y finalizadas con la siguiente información:

#### Internos

- **Vigencia 2022:** cuatro (4) acciones correctivas abiertas y dos (2) finalizadas.
- **Vigencia 2023:** una (1) acción correctiva abierta.

#### Entes Externos

- **Vigencia 2020:** una (1) acción correctiva abierta y una (1) finalizada.
- **Vigencia 2021:** una (1) acción correctiva abierta.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Respecto a los soportes de los planes de mejoramiento, la UAEGRD cumple con el criterio evaluado, ya que se evidenció en el aplicativo Isolución, en carpetas digitales y físicas, que cuenta con los soportes para cada uno de los planes de mejoramiento que la Unidad ha tenido que gestionar durante las vigencias revisadas.

### **3.1.1.5. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO OLA INVERNAL**

Se cumple con el criterio evaluado, toda vez que la UAEGRD cuenta con el informe denominado “Informe Consolidado “PAE OLA INVERNAL 2 Corte 31 de marzo 2023”, relacionado con la gestión realizada frente al Plan de Acción Específico Ola Invernal 1 y 2, llevados a cabo durante las vigencias 2021, 2022 y 2023.

Para el 2021, se generaron dos actos administrativos que decretan la emergencia ocasionada por la Ola Invernal, correspondientes al Decreto 384 del 02 de noviembre de 2021 y al Decreto 484 del 13 de diciembre de 2021. A su vez, para el 2022, se generaron cuatro actos administrativos que decretan y prorrogan la emergencia ocasionada por la Ola Invernal con el Decreto 083 del 25 de marzo de 2022, Decreto 119 del 29 de abril de 2022, Decreto 404 del 03 de noviembre de 2022 y Decreto 0427 del 17 de noviembre de 2022.

Mediante Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, se formuló el Plan de Acción Específico Ola Invernal el 9 de diciembre de 2021 y, tras la segunda ola invernal, se modificó el 16 de diciembre de 2022. En este, se pueden evidenciar los lineamientos de actualización y la bitácora de modificaciones.

De acuerdo con el Seguimiento del Plan de Acción Específico Ola Invernal, se verificó que el número total de actividades incluidas al 31 de marzo de 2023 es de 13, de las cuales el 54 % corresponden a 7 actividades finalizadas, 31 % a 4 actividades en proceso de ejecución y el 15 % restante a 2 actividades que no han iniciado ejecución; esto corresponde a un avance ponderado de 75,4 %.

Respecto a la ejecución financiera, la UAEGRD presenta dos tipos de recursos (ordinario y extraordinarios), correspondientes a un valor total de \$ 16.640.608.021. Se observa que según el archivo “PAE CONTRATOS (AY)”, se beneficiaron los 116 municipios del Departamento con la inversión realizada en convenio con el Gobierno Nacional.

### **3.1.1.6. EMERGENCIA NEVADO DEL RUIZ**

La UAEGRD cumple el criterio evaluado, toda vez que presenta carpeta física y digital denominada “EMERGENCIA NEVADO DEL RUIZ”, de la gestión realizada frente a la emergencia por el Nevado del Ruiz, donde se evidencian las siguientes acciones:

- 2021: se generó el Decreto 404 del 3 de noviembre de 2022 y cuatro circulares que decretan la emergencia invernal.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- 2022: se generó el Decreto 404 del 3 de noviembre de 2022, por el cual se declara la calamidad pública del Departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
- 2023: se generó el Decreto 115 de 2023, por el cual se prorroga la declaratoria de la situación de calamidad pública en el Departamento de Cundinamarca, realizada mediante el Decreto 404 del 3 de noviembre de 2022, y se dictan otras disposiciones.

De igual forma, la UAEGRD cuenta con 165 actuaciones registradas relacionadas con la gestión realizada frente a la emergencia por el Nevado del Ruiz, entre estas circulares, actas de Puesto de Mando Unificado (PMU) con los municipios, boletines informativos de los niveles de actividad, oficios, requerimientos a municipios, plan de respuesta y talleres. Por otro lado, los recursos ejecutados del Fondo Departamental de Gestión del Riesgo se han gestionado con los recursos de operatividad técnica del área de tránsito de conocimiento, con los cuales se mantienen los respectivos PMU con los 21 municipios que pueden tener afectación.

### 3.1.1.7. PLAN DE ACCIÓN ESPECÍFICO COVID-19

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó carpeta denominada "PLAN DE ACCIÓN COVID-19", en la que se evidencian los actos administrativos que decretaron la emergencia en el Departamento bajo el Decreto 140 de 2020 y el Decreto 411 de 2020. Asimismo, es posible observar la formulación y el seguimiento del Plan de Acción Específico en los informes llamados "PAE CALAMIDAD COVID-19" e "INFORME SEGUIMIENTO PAE 2020-2021-2022", en estos se evidencian los municipios beneficiados, la gestión realizada frente a los lineamientos de actualización, bitácora de modificaciones y el avance de las metas propuestas.

Respecto a los recursos invertidos, la UAEGRD presentó base de datos en Excel nombrada "RELACION CONTRATACION AUDITORIA 2020 CONVENIOS COVID", indicando el presupuesto estimado del proceso de contratación, objeto del contrato, valor final del contrato, actividad misional de contrato, entre otras variables relacionadas con los recursos invertidos, relacionados a continuación:

Año	Ejecución total
2020	\$188.452.957.068,00
2021	\$24.908.672.273,00
2022	\$13.354.428.542,00

En cuanto a los recursos invertidos para los años 2020, 2021 y 2022, la UAEGRD presentó una apropiación de \$226.716.057.883, de los cuales un 83 % corresponde a la ejecución de la vigencia 2020, siendo esta la más significativa a la respuesta de la contingencia del covid-19.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.2. ASPECTOS MISIONALES

#### 3.1.2.1. ASISTENCIA TÉCNICA

Se determinó que la UAEGRD cumple con el criterio evaluado, dado que presentó carpeta denominada "ASISTENCIA TECNICA", donde se evidenciaron tres bases de datos en Excel relacionadas a los planes de asistencia técnica para la vigencias 2021, 2022 y 2023, en las que es posible observar las acciones realizadas orientadas a los procesos de conocimiento, manejo y reducción. Asimismo, es posible evidenciar que las bases de datos contienen información relevante y completa relacionada con 10 temas de asistencia técnica, incluyendo los temas relacionados al Plan de Gestión del Riesgo, la atención a emergencias, desarrollo de la evaluación de daño y análisis de necesidades, los instrumentos legales y normativos del plan departamental y el plan municipal para la gestión del riesgo de desastres.

Por otra parte, se pudo evidenciar los municipios y entidades asistidas, número de personas beneficiadas por municipio, con una eficacia en las asistencias técnicas programadas para los años 2021 y 2022 de 100 % y para el año 2023 tiene un avance del 23.27 % en las actividades programadas, con su tipo de ejecución (demanda o programada), entre otras variables. Por último, UAEGRD presentó informe detallado "INFORME AT UAEGRD AUDITORIA", con la ejecución física y presupuestal de la asistencia técnica realizada.

El presupuesto ejecutado tiene una variación positiva que garantiza mayor inversión en la gestión del riesgo en las regiones, como se describe a continuación:

AÑO	PRESUPUESTO	DIFERENCIA	VARIACIÓN
2021	\$501.843.944		
2022	\$756.161.420	\$254.317.476	51 %
2023	\$1.056.360.598	\$300.199.178	40 %

Se determina que la ejecución presupuestal, correspondiente al rubro de asistencia técnica, se ha fortalecido en el cuatrienio, como se observa en el recuadro, al incrementar del 2021 al 2022 en un 51 % y del 2022 al 2023 en un 40 %. Sin embargo, se observó que para el 2020, la UAEGRD no presentó un plan de asistencia técnica, debido a la contingencia de la emergencia sanitaria del covid-19 la UAEGRD centró su operación y misionalidad en torno a esta labor, por lo tanto, no se cuenta con información correspondiente de dicho año.

#### 3.1.2.2. POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

La UAEGRD presentó informe denominado "EVALUACIÓN POLÍTICA PÚBLICA GRD VF 12-12-22", en el que se puede observar la evaluación de la política pública, mediante una consultoría prestada por la entidad "ALPROGRESO", con fecha de emisión de agosto de 2022. En el análisis realizado a este informe, se puede evidenciar que este no incluye el monitoreo como especifica el procedimiento "Implementación Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas en Cundinamarca" que emite la Secretaría de Planeación, por ende, la

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

UAEGRD no cumple con el criterio evaluado y se genera una oportunidad de mejora en pro de un empalme exitoso que cuente con un monitoreo efectivo de la política pública.

Es de aclarar que la UAEGRD cuenta con archivos relacionados a las acciones realizadas referentes a la política pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, como lo es la Ordenanza 066 del mes de junio de 2018 (acto administrativo que adopta la política pública para la gestión del riesgo de desastres). Asimismo, la existencia del Plan Operativo y Plan de Acción de la Política Pública, los cuales contienen indicadores, metas, presupuesto y responsables.<sup>1</sup>

### **3.1.2.3. ESTRATEGIA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE CUNDINAMARCA - 2018-2036**

La UAEGRD ha realizado la gestión relacionada con la Estrategia Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - 2018-2036, respecto a la actualización o sustentación jurídica para el 2023, dado que la estrategia perdió vigencia el 8 de octubre de 2019, según el art. 3 del Decreto 312 del 8 de octubre de 2018. Aun así, la Estrategia Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca - 2018-2036, a partir de tal fecha, fue incluida en la meta 311 " Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres" del Plan de Desarrollo Departamental, la cual es medible a través del monitoreo de la ejecución de dicha meta a través del aplicativo "Seguimiento al plan indicativo".

Es así como en la presente auditoría se puede evidenciar que la UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que se logra observar que el plan de acción de la meta 311, "Implementar la estrategia departamental de respuesta ante eventos de desastres", está consignado en el seguimiento al plan indicativo, evidenciando un avance físico de 86,51 % y una ejecución financiera de \$31.425.881.679, con un impacto a los 116 municipios del Departamento.

### **3.1.2.4. ACCIONES DE CONOCIMIENTO**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, dado que presenta carpeta digital denominada "ACCIONES DE CONOCIMIENTO", la cual cuenta con 45 circulares, 71 Estudios Básicos del Riesgo (EBR), proyecciones cartográficas para las 15 provincias, boletines mensuales e informes situacionales correspondientes a la gestión realizada frente al componente del conocimiento del riesgo de desastres y presenta informe del análisis departamental "análisis\_departamental\_de\_gestion\_del\_riesgo\_de\_desastres".

En este último, se logra evidenciar la gestión realizada respecto a las comunicaciones en materia de riesgos de desastres, la articulación interinstitucional para el estudio, el análisis de la gestión del conocimiento, la articulación de los instrumentos de planeación en el tema de la gestión del riesgo de desastres, la

<sup>1</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 14  
ACTA N° 02.OCI.UAEGRD

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

identificación de amenazas y de la vulnerabilidad, los insumos para el análisis del riesgo de desastres, las estadísticas e información sobre la gestión del riesgo de desastres en Cundinamarca. Es relevante mencionar que las estadísticas son emitidas por El Centro de Información y Telecomunicaciones CITEL.

Respecto a los recursos invertidos en el marco del componente de conocimiento, la UAEGRD da a conocer base de datos en Excel "EJECUCIÓN FINANCIERA METAS CONOCIMIENTO", en la que relaciona la meta a intervenir, aporte inicial, porcentaje de ejecución por vigencia, entre otras variables. Es de aclarar que la UAEGRD no realizó ejecución financiera para el año 2020, dado que los recursos fueron focalizados para responder a la emergencia del covid-19.

<b>2021</b>			
<b>Meta</b>	<b>AproTotal</b>	<b>Total RPC</b>	<b>%Ejec.Vig</b>
307 Implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo	\$763.875.850	\$762.275.849	99,79 %
308 Realizar con la unidad móvil 80 jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo	\$90.000.000	\$90.000.000	100,00 %
451 Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial	\$4.678.775.701	\$4.385.396.680	93,72 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$5.532.651.551</b>	<b>\$ 5.237.672.529</b>	<b>94,66 %</b>

<b>2022</b>			
<b>Meta</b>	<b>AproTotal</b>	<b>Total RPC</b>	<b>%Ejec.Vig</b>
307 Implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo	\$2.055.824.852	\$2.055.083.630	99,96 %
308 Realizar con la unidad móvil 80 jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo	\$128.800.285	\$128.800.285	100 %
451 Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial	\$1.421.270.367	\$1.351.456.772	95,08 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$3.605.895.504</b>	<b>\$3.535.340.687</b>	<b>98,04 %</b>

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

<b>2023</b>			
<b>Meta</b>	<b>AproTotal</b>	<b>Total RPC</b>	<b>%Ejec.Vig</b>
307 Implementar la Política Pública para la Gestión del Riesgo de Desastres, priorizando las 5 provincias con mayor frecuencia de riesgo	\$912.627.871	\$869.973.404	95,33 %
308 Realizar con la unidad móvil 80 jornadas para el fortalecimiento de las capacidades de gestión de riesgo	\$121.987.152	\$65.220.617	53,47 %
451 Cofinanciar los estudios básicos de riesgo para 13 municipios del departamento realizando la elaboración y desarrollo de análisis y evaluación del riesgo de desastres para la inclusión en los instrumentos de planeación y toma de decisiones a nivel territorial	\$300.000.000	\$256.210.441	85,40 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$1.334.615.023</b>	<b>\$1.191.404.462</b>	<b>89,27 %</b>

La UAEGRD presentó ejecución presupuestal para el componente de conocimiento para la vigencia 2021 de \$ 5.237.672.529, correspondiente al 94,66% de la apropiación; para la vigencia 2022 de \$ 3.535.340.687, correspondiente al 98,04% de la apropiación; y para la vigencia 2023 de \$ 1.191.404.462, correspondiente al 89,27% de la apropiación. Siendo la vigencia 2021 la que contó con mayor capacidad presupuestal.

Referente al informe de municipios beneficiados en el marco del componente de conocimiento, la UAEGRD presenta documento en Excel "EBR 116 Municipios", donde se pueden evidenciar el municipio beneficiado, el tipo de ordenamiento y estado de los Estudios Básicos de Riesgos (EBR). Se pudo observar que 71 municipios fueron beneficiados, de cuales 16 fueron beneficiados directamente por la UAEGRD.

### **3.1.2.5. ACCIONES DE REDUCCIÓN**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, dado que cuenta con un informe denominado "INFORME DETALLADO DE GESTION - REDUCCION", correspondiente a la gestión realizada frente al componente de reducción del riesgo de desastres, el cual contiene información relacionada con las acciones realizadas en el marco del componente de reducción. En este, se pueden evidenciar las comunicaciones en materia de reducción riesgos de desastres, la articulación interinstitucional para el estudio y análisis de la reducción de la gestión del riesgo, la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera frente a desastres.

Durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido de la vigencia 2023, la Subdirección de Reducción de la UAEGRD ha realizado la atención de 114 municipios del Departamento de Cundinamarca, teniendo como resultado una atención del 98.3 % del total de municipios del Departamento, donde se ha realizado la asistencia para verificación de escenarios de riesgo en las modalidades: para las vigencias 2020, 2021, 2022

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

y lo que va de la vigencia 2023, los recursos invertidos en el componente de reducción fueron de \$46.403.854.233, cifra aproximada de la ejecución.

### **3.1.2.6. ACCIONES DE MANEJO**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, dado que cuenta con un informe denominado "INFORME SUBDIRECCION DE MANEJO Mayo 05 de 2023\_VR1 (1)", correspondiente a la gestión realizada frente al componente del manejo del riesgo de desastres, en la que relacionan las acciones realizadas en el marco del componente de manejo con sus respectivas comunicaciones y publicaciones en redes sociales en materia de manejo de riesgos de desastres, la gestión para el manejo, recuperación y rehabilitación en procesos de gestión del riesgo de desastres. En esta, suministran información necesaria a los requerimientos y el paso a paso de la ruta de activación y atención a emergencias y/o eventos asociados a la gestión del riesgo, además, es fortalecido por el Centro de Información y Telecomunicaciones (CITEL) para asegurar el objetivo de mantener y ampliar la comunicación con los 116 municipios de las 15 provincias del territorio cundinamarqués.

Asimismo, se evidencian los análisis, estudios e investigaciones en materia de manejo de la gestión del riesgo, conforme a los lineamientos institucionales. En esta, la UAEGRD desarrolla, desde la Subdirección de Manejo, una articulación transversal con la Subdirección de Conocimiento y Subdirección de Reducción, atendiendo la importancia del manejo y reconocimiento de los instrumentos de planificación como herramientas básicas ante la funcionalidad del Sistema de Gestión del Riesgo del territorio Cundinamarqués, incorporando de esta manera la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencias y el Plan Departamental.

Por otra parte, en este mismo informe se pudo evidenciar las acciones de la puesta en marcha de la rehabilitación, reconstrucción y recuperación de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas de la población del Departamento bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible; también se confirmó la elaboración de los planes de acción específicos (Ola Invernal y emergencia del Nevado del Ruiz).

Por último, la UAEGRD ha invertido recursos, tanto propios como de apoyo de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y la Federación Nacional de Departamento, beneficiando a una gran parte del Departamento a 110 municipios durante el cuatrienio en el marco del componente de manejo.

### **3.1.2.7. FONDO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que realizó gestión respecto al Fondo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, según consta la evidencia en los documentos y archivos denominados "COMPENDIO DE NORMAS QUE SUSTENTAN CREACIÓN FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CUNDINAMARCA" y "v3 ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE MODIFIQUEN FONDO

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

DEPARTAMENTAL GESTION DEL RIESGO (1)", en los que relacionan los actos administrativos que modifican al Fondo respecto a la apertura de las cuentas y elementos de la estructura de este. La UAEGRD presentó archivos digitales "CERTIFICACION FONDO 3-1800", "EDRE Cundinamarca DISEÑO 2023-0220" y "2023301615 RADICADO SOLICITUD REACCIÓN SUBCUENTAS".

Por otra parte, la UAEGRD presentó documentos en Excel "INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO VIGENCIAS 2020.2021, 2023 Y A ABRIL 30 DE 2023" e "INFORME INCREMENTO ANUAL RECURSOS FONDO GESTIÓN DEL RIESGO", en los cuales se observan los informes de ejecución de los recursos e incremento anual frente a la asignación de recursos.

Código fondo	Nombre fondo	Vigencia	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación total	Ejecución
3-1800	Fondo Gestión Riesgo Desastres	2020	\$2.085.760.000	-\$3.276.104	\$2.082.483.896	\$1.794.079.856
3-1800	Fondo Gestión Riesgo Desastres	2021	\$2.212.313.000	\$173.019.000	\$2.385.332.000	\$2.318.431.627
3-1800	Fondo Gestión Riesgo Desastres	2022	\$2.720.147.000	\$338.240.000	\$3.058.387.000	\$3.012.267.574
3-1800	Fondo Gestión Riesgo Desastres	A corte 30 de abril de 2023	\$3.790.251.000	-	\$3.790.251.000	\$2.497.724.617
<b>TOTAL</b>			<b>\$10.808.471.000</b>	<b>\$507.982.896</b>	<b>\$11.316.453.896</b>	<b>\$9.622.503.674</b>

El FGRD ha realizado una ejecución total de \$9.622.503.674 durante la vigencia del 2020 al 30 de abril de 2023 y, según lo indica el recuadro anterior, la vigencia que mayor ejecución presupuestal presentó fue del 2022, con una ejecución de \$3.012.267.574.

Es importante mencionar que el Fondo se encuentra sin sustento jurídico respecto a la estructura de un fondo departamental, por esto la UAEGRD viene adelantando las gestiones necesarias para lograr la aprobación de la estructura del fondo por parte de la Gobernación y la Asamblea de Cundinamarca mediante acto administrativo.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### **3.1.2.8. CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó carpeta "CONSEJO DEPARTAMENTAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO", en la que fue posible evidenciar 61 actas que dan cuenta de la gestión realizada en las reuniones ordinarias y extraordinarias, frente al Consejo Departamental; del mismo modo, contiene información pertinente sobre las tres contingencias presentadas en el cuatrienio: covid-19, Ola Invernal y Nevado del Ruiz. Además de las funciones propias del consejo, en dichas actas se evidenciaron las sesiones realizadas en el marco del Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres y temas desarrollados, balance del funcionamiento del Consejo y los recursos invertidos en el marco del funcionamiento del Consejo Departamental.

### **3.1.3. ASPECTOS DE APOYO**

#### **3.1.3.1 GESTIÓN DOCUMENTAL**

La UAEGRD cuenta con los registros organizados de las respectivas series y subseries documentales, con base en la Tabla de Retención Documental vigente (Resolución Departamental 552 y 034) para cada una de las vigencias 2020, 2021 y 2022, a través del Formato Único De Inventario Documental (FUID); sin embargo, el FUID para el año 2023 se encuentra desactualizado. Por lo tanto, se genera una oportunidad de mejora en pro de la organización de los respectivos registros y archivos de la unidad, según lo solicita la normatividad vigente.<sup>2</sup>

Respecto al criterio de transferencia documental, la UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó el documento denominado "verificación aplicación TRD", donde se evidencia un acta con ejecución del 25 de noviembre de 2022, en la cual la Dirección de Gestión Documental no genera compromiso de transferencia de documentos al archivo central, dado que las subdirecciones no generaron documentación para archivo.

Con respecto al criterio de repositorio documental, la UAEGRD actualmente cuenta con un aplicativo denominado SAGA y un Drive de Google como repositorios de información. Este último no está autorizado por la Gobernación como un repositorio oficial de la documentación e información que gestiona la UAEGRD, por lo tanto, se genera una oportunidad de mejora para que la UAEGRD gestione un repositorio, con el fin de disponer de la información de su gestión de una forma segura, confiable y accesible.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 21  
ACTA N° 04.OCI. UAEGRD

<sup>3</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 23  
ACTA N° 04.OCI. UAEGRD

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio de la auditoría, debido a que presentó documento digital en Excel denominado "APROPIACIÓN TOTAL VIGENCIAS 2020-2021 Y 2022 DEPARTAMENTO Y SISTEMA GENERAL DE REGALIAS", donde relaciona la ejecución contractual de las vigencias 2020, 2021 y 2022 por un valor total de \$71.526.589.650, evidenciándose en este la vigencia fiscal, número de proceso SECOP, objeto del contrato, modalidad de selección, relación del contrato con la actividad misional de la Entidad Estatal, nombre del contratista, presupuesto estimado del proceso de contratación y valor final del Contrato.

Para la vigencia 2023, la UAEGRD presenta relación en documento digital Excel denominado "PROYECCIÓN CONTRATOS 2023", en la que se puede evidenciar una ejecución presupuestal del 87 % de los 75 contratos en desarrollo, con su respectiva proyección de OPS, identificando nombres y apellidos del contratista, tipo contrato, modalidad de la selección, número de contrato/proceso de selección, nombre de la meta, actividad dentro de la meta, honorarios mensuales, valor del contrato, fecha inicio y terminación. En este mismo documento digital, se validan 10 contratos adicionales proyectados a ejecutar en 2023 por un valor \$24.089.277.477, en donde se identifica el tipo contrato, objeto y cuantía. Por último, relacionan un convenio que está en la fase de estudio, por tanto aún no cuenta con presupuesto.

En referencia al criterio evaluado sobre la contratación que posiblemente finalice en el periodo de transición, la Unidad da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó la base datos en Excel denominada "RELACIÓN CONTRATACIÓN AUDITORÍA 2023 CONTROL INTERNO", en la que se evidencian los contratos y convenios que finalizan el 31 de diciembre de 2023, donde la Unidad manifiesta no dejar contratos para la próxima vigencia, estos contienen el número de proceso SECOP, nombre del contratista, objeto del contrato, valor inicial, valor por ejecutar, prórrogas, adiciones, fuentes de financiación y los plazos; asimismo, relacionan los contratistas que solicitaron la terminación de contrato anticipado.

En relación con los convenios y contratos sin liquidar, UAEGRD da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presenta base de datos en Excel denominada "RELACIÓN CONTRATACIÓN AUDITORIA 2023 CONTROL INTERNO", en esta relaciona los convenios y contratos a liquidar en el año 2023, los cuales se dividen por vigencias de la siguiente manera: 2020 cuenta con un contrato, 2021 cuenta con siete contratos, 2022 cuenta con dos contratos y a 30 de abril de 2023 cuenta con 79 contratos para liquidar al 31 de diciembre de 2023. En esta relación, se detalla el número de proceso SECOP, nombre del contratista, objeto del contrato, saldo a favor del departamento, tiempo de liquidación del contrato y saldo a favor del contratista con sus respectivas observaciones.

En cuanto al criterio de las publicaciones y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones, la UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, dado que presentó carpeta digital denominada "GESTIÓN CONTRACTUAL", en la cual se pueden verificar los pantallazos del sistema SECOP con las publicaciones y actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones realizadas para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023,

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

descritas así: el 2020 contó con 22 modificaciones, el 2021 contó con 35 modificaciones, el 2022 presentó 24 modificaciones y al 30 de abril de 2023 cuenta con 18 modificaciones con sus respectivos pantallazos.

### 3.1.3.3. TRANSPARENCIA

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó las evidencias para las vigencias 2020, 2021 y 2022 en carpeta digital denominada "TRANSPARENCIA LINK MICROSITIO", en la que se evidencian las publicaciones del micrositio de la página de la Gobernación de Cundinamarca en los enlaces: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/gestiondelriesgo/transparencia/rendicion-de-cuentas> y <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/gestiondelriesgo/transparencia/informes-de-gestion>.

Asimismo, en la carpeta se evidencia el envío del formato diligenciado por correo oficial con las preguntas que realiza la Secretaría de Planeación de Cundinamarca y las invitaciones a los grupos de interés. Por último, en la página web de la Gobernación de Cundinamarca reposan los videos de los diálogos radiales realizados por la UAEGRD en la rendición de cuentas de las vigencias mencionadas.

Es de anotar que para el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2023, la UAEGRD está en construcción de la información y en espera de la definición de parámetros por parte de la Secretaría de Planeación de Cundinamarca para su respectiva publicación.

En referencia a la aprobación y publicación de los tres instrumentos de gestión, la UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó las evidencias para la vigencia 2023, las cuales están publicadas en el página de la Gobernación de Cundinamarca, en el siguiente enlace: <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/gestiondelriesgo/transparencia/instrumentos-de-gestion-de-informacion>. En estas reposa la información correspondiente a los registros de activos del 2022, al índice de información clasificada y reservada del 2022, en el que se puede observar nombre de la dependencia, subdependencia, nombre de la información, lugar de consulta, frecuencia de actualización, entre otras variables. Asimismo, se evidencia el esquema de la publicación de información para el 2023 en el formato "ESQUEMA DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN" con código A-GD-FR-021, VS-1, diligenciado el 28 de agosto de 2022, por el profesional especializado, el cual es responsable de realizar el monitoreo, seguimiento y publicación de este; se evidencian el enlace de ubicación, fecha de generación de la información y frecuencia de las actualizaciones.

### 3.1.3.4. GESTIÓN FINANCIERA

La UAEGRD cumple con el criterio evaluado, teniendo en cuenta que presenta base de datos en Excel denominada "APROPIACIÓN TOTAL VIGENCIAS: EJECUCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS", en la que se evidencian la apropiación presupuestal definitiva y la ejecución presupuestal para cada una de las vigencias 2020, 2021, 2022 y hasta el 30 de abril de 2023, con sus respectivos soportes. La UAEGRD ha tenido un comportamiento en su gestión financiera así:

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Vigencia	Apropiación inicial	Modificaciones	Apropiación total	RPC	% de ejecución
2020	\$2.885.760.000	\$24.036.709.398	\$26.922.469.398	\$25.558.815.581	94,93 %
2021	\$2.937.313.000	\$49.072.801.107	\$52.010.114.107	\$41.040.086.796	78,91 %
2022	\$27.729.795.625	\$24.686.974.067	\$52.416.769.692	\$40.863.834.769	77,96 %
Abril 30 de 2023	\$5.484.951.000	\$36.141.799.804	\$41.626.750.804	\$12.750.301.195	30,63 %
<b>TOTAL</b>	<b>\$39.037.819.625</b>	<b>\$133.938.284.376</b>	<b>\$172.976.104.001</b>	<b>\$120.213.038.341</b>	<b>69,50 %</b>

### 3.1.3.5. GESTIÓN DE INVENTARIOS

La UAEGRD cumplió con el criterio evaluado, en virtud a que presenta base de datos en Excel denominada "0000003057354", en esta base se detalla el inventario de inmuebles de 23 funcionarios, en la que relaciona el tipo de inmueble, nombres y apellidos del funcionario, número de inventario, denominación del activo fijo, número de serie, denominación del activo fijo, valor adquirido, amortización acumulada y valor comercial actual. Por último, presentan carpeta llamada "Pólizas Vehículos", en la cual relacionan seis pólizas vehiculares. Es de anotar que la información suministrada por la UAEGRD se descargó del sistema SAP.

### 3.1.3.6. GESTIÓN JURÍDICA

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó bases de datos en Excel denominadas "MATRIZ TUTELAS 2023" e "Informe Procesos UAEGRD-1", en la cual se puede validar que la Unidad cuenta con la información de los procesos judiciales de los que hace parte y que han enviado a la Secretaría Jurídica en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023. Tras la evaluación, se verificó que la UAEGRD ha gestionado 45 procesos judiciales durante las vigencias 2020, 2021, 2022 y lo corrido al 30 de abril de 2023, dichas bases de datos contienen sus respectivas fechas de radicación, descripción del proceso, clase de proceso y estado.

### 3.1.3.7. RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La UAEGRD cumple con el criterio evaluado, dado que presentó base de datos en Excel denominada "INVENTARIO DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ADMINISTRADOS POR LA UAEGRD", en la que se pueden evidenciar 14 sistemas de información administrados por la UAEGRD, los cuales contienen nombre de la herramienta, dirección web, propósito de la herramienta, descripción (si es propia o administrada por otra entidad), licencia por parte de la UAEGRD, documentación de apoyo (manuales, guías, procedimientos), funcionario responsable y perfil. Esta información da cuenta para las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de abril de 2023.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Respecto al criterio relacionado con los perfiles del sistema, la UAEGRD dio cumplimiento a este, toda vez que presentó base de datos en Excel denominado "sistemas de información UAEGRD", en la que reposa información correspondiente a los seis aplicativos que administra y edita la Unidad (Micrositio UAEGRD, Saga, Twitter, Facebook, Instagram) con su respectiva descripción de funcionamiento del aplicativo, perfiles asignados y funcionario(s) responsable(s) de las herramientas mencionadas.

### **3.1.3.8. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio de la auditoría, debido a que presentó documento digital en Excel denominado "INFORMACION GESTION DE TALENTO HUMANO AUDITORIA CON ENFOQUE EMPALME 2023", en el cual es posible validar que la Unidad conoce la información del talento humano con el que cuenta para realizar sus funciones, identificando en esta base de datos los nombres y apellidos de los funcionarios, fecha de inicio, cargo, descripción del cargo, situación del cargo, nivel del cargo, Secretaría, dependencia, sexo, fecha de nacimiento, correo electrónico, edad y situación (teletrabajo, discapacidad, sindicalizados, recensionado, fuero materno, cabeza de hogar y grupo étnico).

Se evidenciaron seis funcionarios de alto nivel jerárquico, diez funcionarios provisionales y once de carrera administrativa con su respectivo nombre, cargo y profesión, de los cuales, tres son de nivel profesional, cuatro de Técnico y cuatro de Asistencial. De estos 27 funcionarios, se identificaron las siguientes situaciones especiales: uno con discapacidad, uno sindicalizado, nueve prepensionales, nueve cabezas de hogar y los demás no presentan novedad.

Respecto al listado de vacantes definitivas con las que cuenta la UAEGRD, se evidencia comunicado enviado el 5 de mayo de 2023, con mercurio 20233195666, al director de Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, por la directora solicitando dicha información.

En referencia los acuerdos de gestión, la UAEGRD cumple con el criterio de esta auditoría, toda vez que presenta carpeta denominada "Acuerdos de Gestión firmados con cada Gerente público que se haya contratado", con archivos PDF correspondientes a los acuerdos de gestión. Del mismo modo, se evidencia que los acuerdos están debidamente firmados por el gerente público contratado, esto para cada una de las vigencias 2020, 2021, 2022 y al 30 de abril de 2023, y a su vez fue posible validar el seguimiento a las actividades realizado por el director de la UAEGRD.

Es de mencionar que la UAEGRD da cuenta de tres acuerdos de gestión, de los tres subdirectores de (Conocimiento, Riesgo y Reducción). Se aclara que para la vigencia 2022, el subdirector de Reducción no presenta su acuerdo de gestión debido a las interrupciones en el desarrollo de sus actividades por incapacidad médica, en consecuencia, el cargo estuvo vacante hasta el 2023.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la evaluación al desempeño laboral, la UAEGRD cumplió con el criterio de la auditoría, toda vez que presenta en la carpeta digital denominada "EVA DESEMPEÑO 2023" la evaluación del desempeño laboral de los funcionarios de carrera administrativa realizada por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Para las vigencias 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 se realizaba a siete funcionarios y para el 2022-2023 se evaluaron diez funcionarios, el aumento se debe a que algunos funcionarios han sido ascendidos o trasladados de cargo o entre dependencias.

En referencia a los funcionarios de alto cargo que se han retirado, la UAEGRD da a conocer listado compuesto por la directora de la UAEGRD y al subdirector de Reducción, no obstante, no fue posible evidenciar los respectivos informes de entrega de cargo. Por tal motivo, se genera una oportunidad de mejora para que la UAEGRD cuente con los informes mencionados, con el fin de disponer de la información de forma confiable y oportuna que aporte a la toma de decisiones en la Unidad.<sup>4</sup>

### **3.1.3.9. GESTIÓN DE COMITÉS**

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó carpeta física denominada "Codigo:243-09-19" y carpeta digital "COMITES PROVINCIALES", en las que fue posible evidenciar los comités que lidera y participa la UAEGRD.

Respecto a los Comités que lidera la UAEGRD, presentan acto administrativo: Decreto 395 del 4 de diciembre de 2018, mediante Ley 1523 de 2012, para los siguientes comités:

- Comité de Conocimiento: Reglamentado mediante art. 20, Ordenanza 066 de 2018, conformado por 12 integrantes, donde el coordinador técnico es el subdirector de Conocimiento de la UAEGRD, la cual preside la Secretaría de Ciencia Tecnología e Innovación de la Gobernación de Cundinamarca. Durante el cuatrienio se han celebrado 4 comités.
- Comité de Reducción: reglamentado mediante art. 22, Ordenanza 066 de 2018. Conformado por 12 integrantes, donde el coordinador técnico es el subdirector de Reducción de la UAEGRD, la cual preside la Secretaría de Planeación. Durante el cuatrienio se han celebrado 7 comités
- Comité Departamental de Manejo: reglamentado mediante art. 24, Ordenanza 066 de 2018. Conformado por 16 integrantes, donde el coordinador técnico es el subdirector de Manejo de la UAEGRD, la cual preside la Secretaría de Gobierno de la Gobernación Cundinamarca. Durante el cuatrienio se han celebrado 12 comités.
- Comité Provinciales: reglamentado mediante art. 28, Ordenanza 066 de 2018. Su objetivo es la instalación y la creación de los comités por provincia del riesgo de desastre, entre ellos están Alto Magdalena, Bajo Magdalena, Magdalena Centro, Río Negro, Almeida, Sabana Centro, Gualivá, Guavio

<sup>4</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 38  
ACTA N° 02.OCI. UAEGRD

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

y Sabana Occidente, estos se realizaron en el 2021. No han tenido más reuniones después de su instalación en el año 2021.

La UAEGRD relacionó el Consejo Departamental de Gestión de Riesgos y Desastres, en el cual es participe, bajo el art. 17 de la Ordenanza 066 de 2018, con cuórum de verificación de 23 integrantes. A la fecha se han celebrado 27 comités, donde el coordinador técnico del consejo departamental es el director de la UAEGRD y preside el señor gobernador o su delegado.

Cabe mencionar que la convocatoria de los cuatro comités se da de acuerdo con las necesidades misionales y son convocadas por quien preside cada comité o instancia. Estos comités se articulan con las entidades centralizadas y descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, con el acompañamiento técnico del orden nacional cuando su convocatoria lo amerite.

### 3.1.3.10. INFORMES DE LEY (INVENTARIO)

La UAEGRD cumple con el criterio evaluado, dado que presenta archivo digital en Excel denominado "INFORMES DE LEY UAEGRD V2", en el que se evidencian siete informes de Ley con sus respectivos nombres, dependencias interna responsables de su elaboración, entidades o dependencias a las que reportan, periodicidad, fechas a reportar el informe y nombre del funcionario responsable del informe. Asimismo, los informes son enviados de forma electrónica, a través de correos y aplicativos (GESPROY, SIA contralorías, SIA observa, Isolución), a las diferentes dependencias y entidades de interés.

En el siguiente recuadro, se describen los informes que las dependencias de la UAEGRD reportan a los diferentes entes:

Nombre de la dependencia responsable	Nombre del informe	Entidad para reportar	Periodicidad	Forma de envió del informe
Dirección de la UAEGRD	Rendición de Contratación Mensual	Contraloría Departamental	Mensual	Aplicativo SIA Observa
Financiera - Planeación - Contratación de la UAEGRD	Rendición cuenta anual	Contraloría de Cundinamarca	Anual	Aplicativo SIA Observa
Planeación UAEGRD	Informe GESPROY	Departamento Nacional De Planeación	Se reporta cada vez que se generan pagos por parte de la entidad al contratista	Se reporta a través de la página web GESPROY
Planeación UAEGRD	Informe de gestión vigencia	Secretaría De Planeación Del Departamento	Anual	Correo institucional de la dirección -

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

				ordenador del gasto
Dirección de la UAEGRD	Indicadores y evidencias de plan de mejoramiento (observaciones)	Función Pública	Mensual	Isolución
CITEL (centro de información y telecomunicaciones) UAEGRD	Reporte de emergencias	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Defensa Civil, Bomberos, Cruz Roja, Policía, Car, Crue Cundinamarca	Diario	Correo electrónico
Planeación UAEGRD	Reporte plan indicativo	Secretaría de Planeación del Departamento - Dirección de Evaluación y Seguimiento	Mensual	Correo electrónico

### 3.1.3.11. INVENTARIO PROCESOS

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que cuenta con evidencia digital en documento Word denominado "CARACTERIZACIÓN DE PROCESO" y en plataforma Isolución del proceso "Fortalecimiento Territorial", del cual la Unidad es participante. Este está ubicado en el mapa de procesos de la Gobernación de Cundinamarca, en los procesos misionales y es liderado por la Secretaría de Gobierno.

### 3.1.3.12. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS

La UAEGRD dio cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que presentó un archivo nombrado "BASE DE DATOS DE REGLAMENTOS, MANUALES, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS", en el cual fue posible evidenciar listado de cuatro procedimientos y 16 formatos; dicho archivo contiene las siguientes variables: nombre del documento, código asignado en el sistema de calidad, nombre del proceso al cual pertenece, tipo de documento, versión, última fecha de aprobación y nombre y cargo del funcionario quien aprobó la última versión del documento.

## 3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la Gestión de riesgos, se realizó una encuesta a 89 funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de Desastres, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de temas claves para la gestión de riesgos, ya que se evidenció que el 61 % de los funcionarios y contratistas no tiene claridad en cuanto a que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo esté ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la Política de Riesgos de la Gobernación.<sup>5</sup>

### 3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI), se realizó una encuesta a 89 funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control del SCI: el 49 % de los funcionarios y contratistas no sabe el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control), el 53 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 99 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que hacen parte (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

Otro de los temas verificados mediante la encuesta se relacionó al conocimiento de los procesos que lidera o integra la dependencia. Evidenciándose que un 75 % de funcionarios y contratistas conoce que los procesos que la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres integra o lidera son: Fortalecimiento Territorial.<sup>6</sup>

### 3.4. EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a 89 funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que el 25 % de funcionarios y contratistas no asocia el concepto del valor de la honestidad con la conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 22 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta “siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor”; el 17 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente

<sup>5</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 43  
ACTA N° 05.OCI. UAEGRD

<sup>6</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 44  
ACTA N° 05.OCI. UAEGRD

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

no se dejan para otro día”; y el 50 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.<sup>7</sup>

#### 4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría realizada.

#### 5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría, se generaron los siguientes hallazgos:

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	5.1 (1)
Oportunidades de mejora	7	3.1.2.2 (1) 3.1.3.1 (2 y 3) 3.1.3.8 (4) 3.2 (5) 3.3 (6) 3.4 (7)
Incumplimientos	0	
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	

##### 5.1. FORTALEZAS

Es de resaltar la participación de la UAEGRD en la encuesta realizada por el equipo de Planeación y Mejora de la Oficina de Control Interno sobre la evaluación de riesgos, Sistemas de Control interno y el Código de Integridad, en la cual obtuvo una participación del 93 % de los funcionarios y contratistas de la Unidad.

<sup>7</sup> UAEGRD\_EA\_PAPEL\_DE\_TRABAJO\_UNIDAD\_GESTIÓN\_DEL\_RIESGO\_PRUEBA 44  
ACTA N° 05.OCI. UAEGRD

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## **5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **5.2.1. ASPECTOS MISIONALES**

#### **5.2.1.1. POLÍTICA PÚBLICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

La UAEGRD cuenta con un informe de evaluación realizado en la vigencia 2022, no obstante, durante la ejecución de la auditoría, no se dio a conocer el informe de monitoreo y seguimiento de la política pública de gestión del riesgo de desastres. Por lo tanto, es necesario que la UAEGRD analice un elemento de control y monitoreo oportuno de dicha política, en armonía con el procedimiento "Implementación Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas en Cundinamarca", con el fin de dar cumplimiento a este.

### **5.2.2. ASPECTOS DE APOYO**

#### **5.2.2.1. GESTIÓN DOCUMENTAL - FUID**

Es importante, según la normatividad vigente (Resolución Departamental 552 y 034), que las TRD y el FUID se actualicen de conformidad con las series y subseries documentales aplicables en la UAEGRD. Por esto, la Unidad podría adelantar acciones para actualizar y organizar el respectivo FUID para el 2023, con el propósito de organizar y actualizar el archivo de gestión y entregar en custodia al Archivo Central de la Secretaría General la producción documental con los tiempos de retención cumplidos.

#### **5.2.2.2. GESTIÓN DOCUMENTAL - REPOSITORIO**

Es conveniente que la UAEGRD implemente una estrategia que permita la disponibilidad de la información consolidada de la Unidad en un repositorio que cuente con el respaldo por parte de la Gobernación de Cundinamarca, con el propósito de preservar la información y garantizar un acceso confiable y permanente.

#### **5.2.2.3. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - INFORMES**

Es necesario que la UAEGRD cuente con los informes de entrega de cargo de funcionarios, teniendo en cuenta que se observó que cuando ocurrieron cambios en los cargos de la directora de Unidad y del subdirector de Reducción no fue posible evidenciar dichos informes. Lo anterior, con el fin de disponer de la información de forma confiable y oportuna para contribuir a la toma de decisiones en la UAEGRD.

#### **5.2.2.4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGO**

Es importante que la UAEGRD fortalezca el conocimiento de los funcionarios y/o contratistas sobre la gestión de riesgos luego de controles, es decir, del plan de tratamiento definido por el proceso y en concordancia con la política de riesgos, asimismo, en el uso e interacción con la herramienta Isolución, con el fin de que todo

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

el equipo de trabajo reconozca cómo actuar ante una eventual materialización en el marco del autocontrol y la autogestión.

### **5.2.2.5. EVALUACIÓN SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

Es oportuno que la UAEGRD fortalezca el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y Control, específicamente con respecto al reconocimiento del nombre del sistema de gestión de la Gobernación, el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI y los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que pertenecen. Lo anterior, redundará en mejorar la apropiación y los resultados del SCI y el desempeño del proceso.

### **5.2.2.6. EVALUACIÓN CÓDIGO DE INTEGRIDAD**

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, es importante que la UAEGRD mejore la apropiación del conocimiento del Código de Integridad para evitar una posible materialización de riesgos asociados a conductas de los funcionarios relacionadas con actos de corrupción y fraude, así como mejorar la percepción del actuar de los funcionarios públicos y su relacionamiento Estado-ciudadano.

## **5.3. INCUMPLIMIENTOS**

No se presentaron incumplimientos en la presente auditoría.

## **6. CONCLUSIONES**

Al aplicar las 44 pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional a la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres de Cundinamarca, en pro de contribuir a la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

- Aspectos estratégicos: 100 %
- Aspectos misionales: 87 %
- Aspectos de apoyo: 75 %

Por lo anterior, se generaron siete oportunidades de mejora relacionadas a los aspectos que no tuvieron un cumplimiento del 100 %, con el fin de facilitar la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.

Referente a los resultados de la evaluación realizada de riesgos, Sistema de Control Interno e integridad, se concluye que los funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo

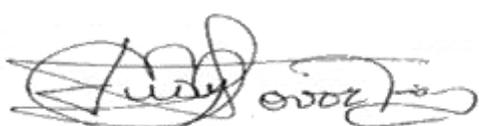
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de Desastres de Cundinamarca presentan falencias en la apropiación del conocimiento en el Sistema de Control Interno y el Sistema Integrado de Gestión y Control, asimismo, en la conceptualización del Código de Integridad y en las acciones a tomar según el nivel de aceptación del riesgo.

Por último, es importante resaltar la participación de los funcionarios y contratistas de la Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo de Desastres por la oportuna respuesta a la evaluación mencionada, aplicada por nuestro equipo de Planeación y Mejoramiento, en la cual se obtuvo una participación del 93 % de funcionarios y contratistas.

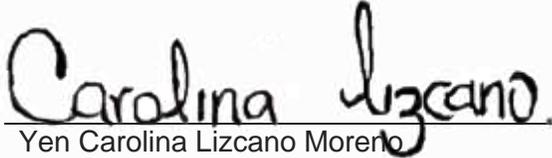
**Elaboró:**

  
 Yen Carolina Lizcano Moreno  
 Líder de auditoría

  
 Ludy María Tovar Arias  
 Auditora

  
 Freddy Gildardo González Ramos  
 Auditor

**Revisó y aprobó:**

  
 Yen Carolina Lizcano Moreno  
 Líder de auditoría

  
 Laura Patricia Hernández Toro  
 Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno

  
 Camila Andrea Ávila Millán  
 Delegada del Equipo de Planeación y Mejora

  
 Yoana Marcela Aguirre Torres  
 Jefe de la Oficina de Control Interno